



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PALABRAS DEL MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR AL INAUGURAR EL ENCUENTRO ACADÉMICO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Ciudad de México, 22 de marzo de 2022

Buenas tardes.

Saludo al Magistrado Reyes Rodríguez, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A las distinguidas y distinguido integrantes del presídium.

A todas y todos ustedes que nos acompañan, magistradas, magistrados, juezas, jueces, académicos y a todas las personas que siguen esta transmisión por Justicia TV y por las redes del Poder Judicial Federal.

Hoy es un día muy importante porque estamos iniciando un ejercicio inédito de unidad y de diálogo dentro del Poder Judicial Federal, las tres instituciones, las tres entidades encargadas de la formación, de la capacitación de los integrantes del Poder Judicial Federal e incluso de la difusión jurídica fuera del Poder Judicial se encuentran aquí reunidos; la Escuela Federal de Formación Judicial, la Escuela Judicial del Tribunal Electoral y por supuesto el Centro de Estudios Constitucionales. La labor que han venido desarrollando sus titulares y las unidades como tal, realmente que son merecedoras de elogio y de reconocimiento.

Estos días reflexionaremos sobre todo en relación con la importante y trascendente reforma judicial de 2021; esta reforma como lo hemos venido sosteniendo en muchos foros, es la más importante en casi 30 años al Poder Judicial Federal. Tiene múltiples aspectos relevantes que ya hemos venido destacando en diversos eventos, pero hay uno que es neurálgico que es quizás el más importante de todos y que como no es tan mediático, a veces se pasa por alto y es precisamente el de la nueva carrera judicial.

Lo único que nos va a poder garantizar que este nuevo Poder Judicial Federal, que hoy tenemos, se consolide, es que efectivamente logremos generar un nuevo perfil de personas juzgadoras a partir de una nueva carrera judicial. En esto quiero expresar mi enorme reconocimiento y agradecimiento al doctor Arturo Bárcena, quien ha venido desarrollando una labor realmente titánica no solo para lograr echar a andar y que esté ya trabajando esta nueva carrera judicial, sino para tratar de hacer una labor de convencimiento en distintas esferas dentro y fuera del Poder

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Judicial, de lo importante que es esta apuesta por un nuevo perfil de persona juzgadora, sin su esfuerzo, sin su trabajo, esto realmente sería impensable.

Cuando hablamos de un nuevo perfil de jueza y de juez federal, es frecuente que esto genere malestar en ciertos sectores del Poder Judicial, que se entienda como una descalificación a los jueces y juezas del pasado o a los jueces y juezas del presente y esto no es así. Simplemente es entender una realidad, que el conocimiento humano avanza y que de los distintos momentos de la humanidad se requieren profesionistas en las distintas ramas del saber humano, con perfiles adecuados para el momento en que se está enfrentando.

Yo no tengo duda que los cirujanos de hace 50 años salvaron miles de vidas, pero tampoco tengo duda que si los cirujanos de hoy se estuvieran formando en el mismo paradigma que los cirujanos de hace 50 años estaríamos perdiendo muchas vidas, porque la ciencia de la medicina ha avanzado de manera impresionante, no solo en conocimiento, no solo en investigación de cómo funciona todo lo que es el ser humano, sino incluso, en materia tecnológica de aparatos, de instrumentos que hoy se tienen para realizar, por ejemplo, intervenciones quirúrgicas que eran impensables hace muy poco tiempo.

Hoy tenemos una serie de instrumentos que nos permiten saber de manera muy fácil cómo está el corazón de un paciente, cómo está sus niveles de glucosa, cómo está una cantidad de sistemas internos, de manera muy sencilla con minutos y a veces en el consultorio del médico o de la médica que lo está a uno atendiendo, esto era impensable.

En materia de ingeniería estructural, si los ingenieros expertos en estructuras se hubieran quedado con los conocimientos que se tenían hace 50 años, pues seguramente no podríamos ver las maravillas de ingeniería que podemos ver en todo el mundo, de puentes espectaculares, de rascacielos maravillosos, que además no se caen; la misma ciencia de la ingeniería en México que ha avanzado enormemente en todo el tema de los sistemas contra los sismos, por ejemplo, y esto, decir que hoy la ciencia ha avanzado y que requerimos formar a estos profesionistas de manera distinta, no implica descalificar lo que hicieron con enormes méritos aquellos ingenieros, aquellos médicos de épocas pasadas; simplemente, reiteró, quiere decir que la época actual requiere no sólo otro tipo de conocimientos, sino otro tipo de habilidades y de instrumentos.

A veces se piensa que la actualización jurídica es aprender más textos, ver cuántas nuevas leyes han salido, cuántos reglamentos, seguirlos enseñando como se enseñaba antes. No, cuando se habla de un nuevo perfil de juzgador queremos

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

decir que requerimos no solo un nuevo perfil de juzgador, requerimos un nuevo perfil de abogado y de abogada, de jurista, ¿cómo se enseñaba el derecho hasta hace poco?, a través de libros de texto que estaban totalmente alejados de lo que hacían los tribunales y de lo que existía en el derecho comparado, e incluso del derecho internacional de los derechos humanos. La mayoría de los que estamos aquí todavía aprendimos así en la licenciatura el Derecho.

Hoy, una materia, por ejemplo, Derecho Familiar, que se enseñe con uno de los libros clásicos de Derecho Familiar, ajeno a lo que están resolviendo todos los días los tribunales, sobre todo los tribunales colegiados y la Corte, pues es un curso de Derecho familiar que no serviría para nada. Yo recuerdo cuando hace unos años, Ana María Ibarra empezó a dar un curso en una universidad de Derecho Familiar mediante casos y mediante la doctrina de la Primera Sala de la Corte; bueno, generó mucho problema en la universidad, que querían que se siguiera enseñando con los textos tradicionales, completamente desfasados de la realidad.

Recuerdo uno de los libros más importantes y mejor escritos de derecho público en México, el Derecho Constitucional de Tena Ramírez. Vean ustedes cuántas tesis de la Corte se citan en ese libro: unas cuantas, porque también es cierto que la Corte no hacía el trabajo que hace ahora. Entonces, hoy el derecho, los abogados y abogadas que se forman en las aulas, se tienen que formar con herramientas distintas. Se tienen que formar con un diálogo con lo que hacen los tribunales, con el derecho comparado, con el derecho internacional, sobre todo de los derechos humanos y con casos prácticos y, muy importante, con herramientas de argumentación, porque el derecho es ante todo argumentación y hasta hace poco esto no se enseñaba en las universidades. Era aprenderse cada texto a veces de memoria.

Recuerdo una anécdota en un examen profesional en la Escuela Libre Derecho, hace muchos años. Yo era muy joven, yo era el primer sinodal en preguntar. Después fueron preguntándole al sustentante y en la Libre de Derecho hay un caso práctico que siempre se tiene que contestar. El sustentante lo había resuelto bien. Le fue como en feria con todos los sinodales y al final, cuando estábamos deliberando, yo les digo a los maestros: –Oigan, el alumno lo contestó bien, hay una jurisprudencia de la Corte que le da la razón. Y el presidente del jurado dijo: –¡¿Y?! No importaba lo que hacía la Corte, no importaba lo que hacían los tribunales. Los abogados éramos totalmente dogmáticos y las cosas eran porque así decíamos que nosotros, que así eran.

Entonces, hay una realidad. Nosotros hemos tenido grandes juezas, grandes jueces. Hoy mismo las hay, personas juzgadoras muy preparadas, que se han

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

actualizado por su cuenta o han hecho cursos o han hecho incluso estudios formales de maestría y o de doctorado, pero la educación de la Escuela Judicial era totalmente tradicional, jueces y magistrados enseñándole a los mismos jueces y magistrados lo mismo, y además se dice “hay que ser prácticos, no estudien teoría, no estudien esas cosas”, alguien decía que no hay nada más práctico que una buena teoría.

Hoy se quiere ser juez, se quiere ser magistrado, o magistrada o jueza, o abogado o abogada, se tiene que tener un bagaje teórico muy profundo, y unas habilidades para argumentación jurídica que antes no eran necesarias, pero hoy son indispensables.

Entonces, cuando hablamos de un nuevo perfil de persona juzgadora no estamos demeritando lo que se hizo en el pasado, lo que estamos diciendo es que si hoy seguimos haciendo lo que se hizo en el pasado, estamos generando un déficit grave, importante, relevante en la impartición de justicia, porque hoy nuestras juezas y jueces, y todos los servidores y servidoras públicas del Poder Judicial Federal requieren otro tipo de herramientas, requieren un bagaje teórico y doctrinal, requieren asomarse a otras disciplinas, requieren conocer el derecho comparado, requieren saber lo qué sucede en el derecho internacional de los derechos humanos, requieren conocer obviamente la doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos pero también tener referencias de otros tribunales regionales y de derecho comparado.

Sin esto hoy un juzgador o una juzgadora no está a la altura de lo que requiere el país, así de simple. Entonces, tal como en otras disciplinas se ha tenido que modificar la forma en que se educa y se forma a ingenieros, a médicos, a biólogos, a físicos, a matemáticos, el derecho no tiene por qué ser la excepción y hoy la educación jurídica en México está frente a una enorme revolución educativa y todos quienes seguimos en contacto con las universidades nos damos cuenta de que esto es así. Hoy un profesor tradicional que diera una clase como las que nos dieron a muchos de nosotros, pues la verdad es una clase que podríamos ahorrárnosla, ya no sirve absolutamente para nada, y esto obviamente no sólo exige más de los alumnos, sino exige más de los profesores y profesoras.

Un maestro, una maestra que va a un aula pues hoy necesita estar mucho más preparada, necesita tener muchos más conocimientos, además los alumnos, las alumnas están con sus computadoras y en cualquier momento, o tabletas, y en cualquier momento pueden revirarnos cualquier cosa.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

El reto ya no es llenarnos de conocimiento o de información, de información tenemos mucho, el reto es traducir la información en conocimiento y el conocimiento es la información procesada, intelectualizada, discutida con uno mismo y con los demás y ese es el gran reto de la carrera judicial, ir formando este nuevo perfil de juzgador y de juzgadora.

Obviamente esta nueva formación va a requerir y requiere también aprender de la experiencia de muchos y muchas de los que hoy son juezas y jueces y que han sabido irse adaptando y que han sabido irse asimilando a un cambio de paradigma, pero en modo alguno, es descalificar lo que hay o lo que hubo, es entender que el mundo ha cambiado y que requerimos estar a la altura de los nuevos retos, y en esta lógica es que el Centro de Estudios Constitucionales, tomado de la mano también, con la Escuela de Formación Judicial, y con un gran trabajo de Ana María Ibarra, estamos teniendo un Centro de Estudios Constitucionales con una apertura al mundo, y con una interlocución con los mejores investigadores del mundo, como nunca había habido la historia del Poder Judicial Federal, y estamos generando productos como los Cuadernos de Jurisprudencia, por ejemplo, bueno, que son una verdadera maravilla para poder acercar la doctrina jurisprudencial de la Suprema Corte a la gente, ya sean juristas, o investigadores, o lectores, de una forma que nunca se había hecho; y entiendo, que en la Escuela Judicial del Tribunal Electoral se está haciendo también un gran esfuerzo, porque hay que decir algo, quien fue precursor de la argumentación en México fue el Tribunal Electoral justamente, en una época, ya un poco remota, se hizo un esfuerzo muy importante en dotar a los servidores públicos y servidoras públicas, sobre todo a los secretarios de los magistrados y magistradas, de técnicas argumentativas, fue un esfuerzo muy importante que en esa época sólo se hacía en el Tribunal Electoral, después lamentablemente se perdió, y en la Corte, en el Poder Judicial Federal, tardamos muchos años en tomar en cuenta este nuevo paradigma, por eso, la Carrera Judicial es lo que va a permitir consolidar el nuevo Poder Judicial Federal, y tenemos que apostar a esto, que repito, porque aquí hay muchas suspicacias, y la piel es muy delgada, esto no implica hablar mal de jueces, juezas, magistrados, magistradas del pasado o del presente, es simplemente entender esto, que hoy requerimos de una formación distinta para retos distintos.

Si yo me hubiera quedado con la formación que tuve en la licenciatura, pues seguramente, pues no sé si hubiera sido Ministro, pero seguramente hubiera sido un Ministro muy distinto al que soy, por qué, porque el mundo ha cambiado y hay que cambiar con el mundo y no solo eso, sino que el Poder Judicial en sus criterios tiene que ser la punta de lanza del cambio y la transformación social.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

No podemos simplemente estar jueces y juezas formalistas interpretando la ley a la letra, sino tenemos que ser creadores de un nuevo orden social, a través de nuestros criterios interpretativos; claro, no se trata de buscar aquellos criterios que van a ser aplaudidos por la tribuna: se trata de generar avances en los derechos a partir de argumentaciones sólidas, sus consistentes, que resistan un análisis, que puedan ser debatidas, discutidas y defendidas con éxito en cualquier lugar y en cualquier foro. De eso se trata. Una justicia más transparente y más cercana a la gente, que dialogue con la sociedad, que se acerque a la sociedad y que pueda defender con argumentos sus sentencias.

Me parece que vamos por muy buen camino. Que todos los aspectos que nos propusimos como objetivos en esta administración se han logrado, que la carrera judicial es una realidad, pero claro, los beneficios se van a ver en toda su dimensión en algunos años.

Ojalá y en estos meses que restan del año podamos consolidar la carrera judicial de una manera que ya no sea reversible lo que se ha logrado y sigamos por este camino. No en beneficio del Poder Judicial, no en beneficio de las juezas y de los jueces, sino en beneficio de la gente.

Nuestro único compromiso es, debe ser y será con los derechos humanos de todas las personas, para que podamos decir cada día, al irnos a descansar, que hemos puesto un granito de arena para que todos los derechos para todas las personas sea una realidad en un país tan urgido y tan necesitado de justicia y en donde las juezas y los jueces federales debemos tomar un papel protagónico y esencial para lograr el cambio que nuestro país requiere, exige, necesita y espero que pronto sea una realidad.

Muchas gracias.

